

Indecopi realiza operativo para fiscalizar que empresas de transporte turístico no ofrezcan sus servicios durante Semana Santa

- ✓ Durante la supervisión conjunta con Mincetur, la Policía, Sutran y la ATU, se intervino a 9 unidades que brindaban servicios esenciales permitidos y se descartó que realizaran servicios turísticos.

Personal de Fiscalización del Indecopi realizó esta madrugada un operativo conjunto para verificar que las empresas de transporte turístico no trasladen pasajeros durante Semana Santa, debido a la suspensión del servicio de transporte terrestre interprovincial de personas establecido por el Gobierno del 1 al 3 de abril, a fin de evitar el tránsito de ciudadanos y reducir los contagios por la COVID-19.

El operativo, que se inició hoy a las 04:30 de la mañana, tuvo lugar en los alrededores del Centro Comercial La Rambla, en el distrito de San Borja, y contó con la presencia de personal del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), la Policía Nacional, la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (Sutran) y la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU).

Tras la supervisión realizada se intervinieron nueve (9) unidades de transporte (ómnibus, minivan, coaster), y se verificó que estas prestaban servicios de traslado de personal para el desarrollo de actividades esenciales permitidas y se descartó que realicen servicios de transporte turístico.

Con esta acción reafirmamos nuestro compromiso para proteger los derechos de la ciudadanía y la lucha contra el transporte informal en el país.

Se recuerda a los ciudadanos que tienen a su disposición los siguientes canales de comunicación para reportar cualquier situación que pudiera estar afectándolos en sus derechos como consumidores:

- Formulario web "Vigilancia Ciudadana": <https://cutt.ly/jjW4l8m>.
- WhatsApp de Vigilancia Ciudadana 999 273 647, para colaborar con el Indecopi reportando cualquier incidente que podría afectar los derechos de los consumidores.
- Las líneas telefónicas 224 7777, para Lima, y el 0 800 4 4040, para regiones.
- Correo electrónico: sacreclamo@indecopi.gob.pe para consultas y reclamos.

Lima, 01 de abril de 2021

FOTOS Y VIDEOS DEL OPERATIVO:

Videos : <https://we.tl/t-mYoYDXUQA0>

Fotos : <https://we.tl/t-s3FGRyyAuW>